

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 227 Sábado 18 de septiembre de 2010

Sec. IV. Pág. 100964

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31893 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso 441/2010 Sección D.

Fecha del Auto de Declaración.- 22 de junio de 2010.

Clase de Concurso: Necesario, Abreviado.

Entidad Demandante: Ricoh España, S.L.U.

Entidad Concursada.- Pitarch Gallego Servicios, S.L., con domicilio en Montcada i Reixac (Barcelona) c/ Gaieta, 7, Pol. Industrial Pla d'en Coll con Cif nº B-60312782.

Administradores concursales.- D. Itziar Ventura (Abogado).

Régimen de las Facultades del Concursado: Intervención.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 Edificio C 13 planta de 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de Personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 1 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100066961-1